

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “CALZADA DEL EJÉRCITO NÚMERO 260”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “MANUEL DE GOROSTIZA 70 Y 76”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “OBOLO 3969”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PARICUTÍN 9”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “JOSÉ BECERRA 4739 1 Y 3”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “FERNANDO CALDERÓN Y RAFAEL SERRANO”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “JOSEFA JUÁREZ GARCÍA”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ELISA FLORES 2499”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “ADRIÁN PUGA 4392 Y 4396”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “HACIENDA DE TALA 2030”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “RIVAS GUILLEN 136”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “RAMÓN SERRATOS 1726”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “HERRERA Y CAIRO 1022 Y 1026”

DIRECTORIO



Licenciado Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Maestro Isaí Hidekel Tejeda Vallejo
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de Comunicación
Institucional y Análisis Estratégico

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 29 de enero de 2019

SUMARIO

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "CALZADA DEL EJÉRCITO NÚMERO 260".....	3
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "MANUEL DE GOROSTIZA 70 Y 76".....	4
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "OBOLO 3969".....	5
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "PARICUTÍN 9".....	6
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "JOSÉ BECERRA 4739 1 Y 3".....	7
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "FERNANDO CALDERÓN Y RAFAEL SERRANO".....	8
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "JOSEFA JUÁREZ GARCÍA".....	9
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "ELISA FLORES 2499".....	10
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "ADRIÁN PUGA 4392 Y 4396".....	11
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "HACIENDA DE TALA 2030".....	12
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "RIVAS GUILLEN 136".....	13
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "RAMÓN SERRATOS 1726".....	14
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "HERRERA Y CAIRO 1022 Y 1026".....	15



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

000301



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 018/2019**
Expediente número: COMUR-GDL 240
Asunto: **Publicación en la Gaceta**



23 ENE 2019

RECIBIDO
Secretaría General
Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 26 de Septiembre de 2018, con folio 4779 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de Marcelo Fernando Mantecon González, la solicitud de regularización del **asentamiento denominado "Calle del Ejército # 260"**, ubicado entre la calle Federico Medrano y la Av. Revolución, en el Barrio de Analco, Distrito Urbano 1 "Centro Metropolitano", Subdistrito Urbano 6 "Analco", con una superficie aproximada de 3,512.220m² y número de lotes aproximados 3, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019

Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Comisión Municipal de Regularización

2019/01/21

Coordinador General
de la Comisión Municipal

c.p. Expediente Documental
Municipal
AÚD/ arr.-

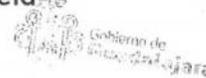


Ordenamiento del Territorio
Gestión Integrada de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 025/2019**
Expediente número: COMUR-GDL 241
Asunto: **Publicación en la Gaceta**



Gobierno de **Guadalajara**



RECIBIDO
21 de Enero de 2019
Secretaría General
Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 27 de Septiembre de 2018, con folio folios del 4805 al 4810 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de Luis Morales Rubio, Enrique Morales Angel, Mario Alberto Morales Morales, Miguel Angel Morales Morales y María Cristina Morales Rubio, la solicitud de regularización del **asentamiento denominado "Manuel de Gorostiza 70 y 76"**, ubicado entre Eleuterio Gonzalez y Guinea, en el Tetlán, Distrito Urbano 6 "Tetlán", Subdistrito Urbano 02 "Presa Osorio", con una superficie aproximada de 845.564m² y número de lotes aproximados 6, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019

Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AÚD/ arr.-



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 031/2019**
Expediente número: COMUR-GDL 242
Asunto: **Publicación en la Gaceta**



Gobierno de
Guadalajara



Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 18 de octubre de 2018, con folio 5223 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de Felipe de Jesús Illian Mejía y María Genoveva González Partida, la solicitud de regularización del predio denominado "Obolo 3969", ubicado entre Presa Laurel y Guinea, en el Lagos de Oriente 2a Sección, Distrito Urbano 6 "Tetlán", Subdistrito Urbano 02 "Presa Osorio", con una superficie aproximada de 110.08m² y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019

Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Secretaría General
de Gobierno de la Ciudad



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 037/2019**
Expediente número: COMUR-GDL 243
Asunto: **Publicación en la Gaceta**



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Gobierno de
Guadalajara
000304
13:46
RECEBIDO
Secretaría General
de Planeación

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 2 de noviembre de 2018, con folio 5560 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de María Natividad González Rodríguez, la solicitud de regularización del predio denominado "Paricutín 9", ubicado entre la calle Montes Pirineos y la Calzada Independencia Norte, en el Independencia, Distrito Urbano 1 Centro Metropolitano, Subdistrito Urbano 03 "Centro Médico", con una superficie aproximada de 184m² y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

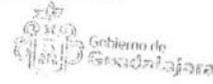
Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019

Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Militario
AUD/ arr.-

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.



000305

RECIBIDO
Secretaría General
Guadalajara

3-12
Asesoros

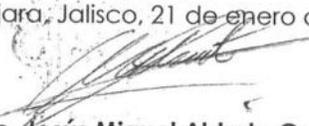
En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 13 de Noviembre de 2018, con folio 5721 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de Rosa Elena Rodríguez García y Alfonso Camacho Ruvalcaba, la solicitud de regularización del **asentamiento denominado "Jose Becerra 4739 1 y 3"**, ubicado entre las calles Joaquín Romero y David Alberto Cossio, en el Huentitán el Alto, Distrito Urbano 3, subdistrito urbano 02 "Zoológico", con una superficie aproximada de 330.72m² y número de lotes aproximados 2, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019


Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

7.3.19 2019
000306
RECEBIDO
Secretaría General
Guadalajara
310
AÑO 2019

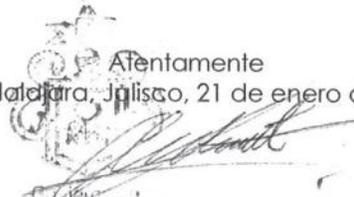
En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 07 de Noviembre de 2018, con folio 5617 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de Raymundo Martínez Pérez y Karla Leticia Castellanos Rodríguez, la solicitud de regularización del **asentamiento denominado "Fernando Calderon y Rafael Serrano"**, ubicado Fernando Calderón entre las calles Rafael Serrano y José Ramón, en el Colinas de Huentitán, Distrito Urbano 3, subdistrito urbano 02 "Zoológico", con una superficie aproximada de 686.873m² y número de lotes aproximados 7, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019



Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

COMUR
Comisión Municipal de Regularización
Secretaría General
de Gestión de la Ciudad

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.


000307
23 JAN 2019
13-48
RECIBIDO
Secretaría General
Guadalajara
SIO
RICKAS

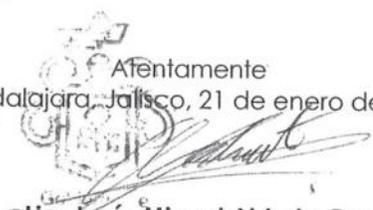
En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 18 de octubre de 2018, con folio 5222 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de Juan Gabriel Angeles Silva, la solicitud de regularización del predio denominado "Josefa Juárez García 3051", ubicado entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Amistad, en el Margarita Maza de Juárez, Distrito Urbano 4 Oblatos, Subdistrito Urbano 02 "Panteón", con una superficie aproximada de 120.26m² y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019



Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Comisión Municipal de Regularización
C.M.R.
Secretaría General
de Gestión de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-


000308
73 FEB 2019
13-48
RECIBIDO
Secretaría General
Guadalajara
SIO
AS-2019

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

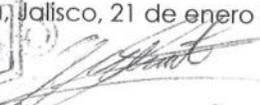
En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 14 de noviembre de 2018, con folio 5763 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de José Eugenio Valdivia Flores, la solicitud de regularización del predio denominado "Elisa Flores 2499", ubicado esquina con la calle Emilio Acevedo, en el Aarón Joaquín, Distrito Urbano 4 Oblatos, Subdistrito Urbano 05 "Oriente", con una superficie aproximada de 140.2m² y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019


Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario

AUD/ arr.-



Ordenamiento del Territorio
 Gerencia Integral de la Ciudad

000309
 13-09
 RECEBIDO

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
 Oficio numero: **COMUR 090/2019**
 Expediente número: COMUR-GDL 248
 Asunto: **Publicación en la Gaceta**



Gobierno de **Guadalajara**

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
 Secretario General del Ayuntamiento
 Presente.

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 16 de noviembre de 2018, con folio 5819 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de Salvador Galvez Martínez, la solicitud de regularización del **asentamiento denominado "Adrian Puga 4392 y 4396"**, ubicado esquina con la calle Elena Pantoja, en el Insurgentes 2a Sección, Distrito Urbano 6 Tetzán, Subdistrito Urbano 04 Tetán, con una superficie aproximada de 155.61m² y número de lotes aproximados 2, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
 Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019

Lic. Jesus Miguel Aldrete Guzmán
 Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

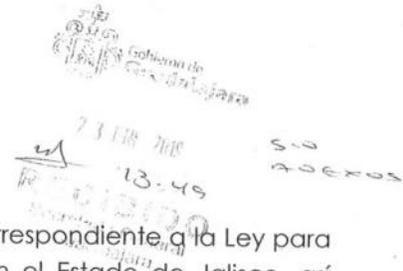
c.p. Expediente Documental
 Minutario
 AUD/ arr.-

Comandante General
 de la Policía de la Ciudad



Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

000310



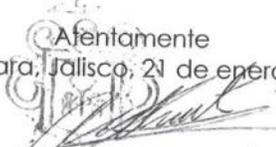
En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 20 de noviembre de 2018, con folio 5866 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de Abel Saldaña Bermejo y María del Refugio Gonzalez Mendoza, la solicitud de regularización del predio denominado "Hacienda de Tala 2030", ubicado entre las calles Hacienda El Platanar y Francisco Sarabia, en el Oblatos, Distrito Urbano 4 Oblatos, Subdistrito Urbano 03 "Artesanos", con una superficie aproximada de 141.93m² y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019


Lic. **Miguel Aldrete Guzmán**
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario

AUD/ arr.-


Coordinación General
de la Comisión Municipal de Regularización



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 103/2019**
Expediente número: COMUR-GDL 250
Asunto: **Publicación en la Gaceta**



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

23 FEB 2019
13:50
RECIBIDO
Secretaría General
Guadalajara

000311

SIO
AS EXOR

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 05 de Diciembre de 2018, con folio 6225 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de Martha Lomelí Santillán, la solicitud de regularización del asentamiento denominado "Rivas Guillen 136", ubicado entre la calle Gómez de Mendiola y la Av. Francisco Javier Mina, en el Antigua Penal de Oblatos, Distrito Urbano 5 Olímpica, Substrito Urbano 03 "San Juan Bosco", con una superficie aproximada de 350m² y número de lotes aproximados 8, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019

Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Municipal
AUD/ arr.-

COMUR
Coordinación General
de Gestión de la Ciudad

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

000312

73 FEB 2019
RECEBIDO
Secretaría General
Guadalajara

S-U
A-DE-20

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 04 de diciembre de 2018, con folio 6206 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de Matías Gomez Díaz, la solicitud de regularización del predio denominado "Ramón Serratos 1726", ubicado entre las calles Joaquín Amaro y Hacienda del Carmen, en el Santa Cecilia 3a Sección, Distrito Urbano 4 Oblatos, Subdistrito Urbano 02 "Panteón Nuevo", con una superficie aproximada de 75m² y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019



Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

000313

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 115/2019**
Expediente número: COMUR-GDL 252
Asunto: **Publicación en la Gaceta**



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

23 ENE 2019
RECIBIDO
Secretaría General
Guadalajara

52
ANEXO

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 10 de diciembre de 2018, con folio 6296 de la Presidencia Municipal, se recibió por parte de Ma. Concepcion Delgadillo Flores, la solicitud de regularización del **asentamiento denominado "Herrera y Cairo 1022 y 1026"**, ubicado ubicado en la calle Herrera y Cairo, entre la calle Juan N. Cumplido y la Av. Enrique Díaz de León, en el Capilla de Jesús, Distrito Urbano 1 Centro Metropolitano, Subdistrito Urbano 04 "Santa Teresita", con una superficie aproximada de 443.54m² y número de lotes aproximados 2, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2019



Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

